Ahora vamos a considerar la Carpeta Nº 266/2005, Sistema Carcelario.

SEÑOR BRECCIA.- He examinado en forma exhaustiva los antecedentes de la aprobación de este proyecto de ley en la Cámara de Representantes y me preocupé, fundamentalmente, en atender las observaciones que se le hacen en el informe en minoría. Lo cierto es que si las examinamos detenidamente podemos observar que las mismas refieren a la filosofía de la iniciativa. En dicho informe en minoría se manifiesta textualmente: "La opinión crítica al proyecto se funda principalmente en la liberación de reclusos;". Más adelante, agrega: "En base a principios humanistas, los cuales compartimos en su concepción general, el Poder Ejecutivo pretende recorrer el camino en defensa de los derechos humanos de los penados, declarando el 'Estado de Emergencia Humanitario' del sistema penitenciario. La fundamentación del proyecto contiene varias aristas que apuntan en la misma dirección, sin la consideración a nuestro entender, del respeto y la defensa de los derechos humanos de los restantes 3.200.000 ciudadanos libres y respetuosos de la ley que habitan en nuestro país y reclaman por seguridad".

Quiero expresar que este proyecto fue estudiado en profundidad desde el Poder Ejecutivo y largamente expuesto por el señor Ministro del Interior, incluso en reuniones anteriores a ser designado en ese cargo. Esta situación heredada ha sido una preocupación permanente de este Gobierno. Cuando digo "heredada" quiero que quede claro que no me refiero a que haya una responsabilidad en particular de los Gobiernos anteriores. Simplemente, se han ido generando algunas situaciones -desde nuestro punto de vista a partir de la aplicación de modelos erróneos- que, en definitiva, nadie quiere. Estoy absolutamente convencido que ni los señores Senadores miembros de la oposición ni nosotros queremos ver la tristísima situación en la que se encuentran los establecimientos carcelarios, de lo cual hace pocos días tuvimos una muestra a través del informe que nos han proporcionado los familiares de los reclusos portadores de VIH y enfermos de SIDA.

Ahora bien, como se trata de diferencias filosóficas, por más que las discutamos no las vamos a poder resolver y simplemente quedará en la versión taquigráfica del honorable Cuerpo del Senado de la República. Entonces, considero que debemos centrarnos en las eventuales observaciones técnicas que los miembros integrantes de la Comisión tengan para efectuarle a este proyecto.

Desde nuestro punto de vista –y ya entrando directamente al tema- el articulado del proyecto responde en un todo a las necesidades de lo que es el descongestionamiento del sistema carcelario, así como también a las inquietudes de la población en general –que no desconocemos- por el eventual aumento de la inseguridad real o de la sensación de inseguridad que la aprobación de este proyecto pueda traer aparejado.

Asimismo, también responde en un todo a la obtención de los fines de rehabilitación y de reinserción del recluso, que está preceptuado por nuestra Constitución y es obvio que estamos, necesariamente, obligados a cumplir, bajo pena de estar violando lo que establece nuestra Carta Magna.

Por último, prevé algunos mecanismos, como el fortalecimiento del Patronato de Encarcelados y Liberados, que favorecen el seguimiento y la reinserción de dichos reclusos.

Quisiera agregar algo más. En esta disposición se establece algo en lo que –creo- todos los Legisladores estamos contestes: Comisiones a los efectos de llevar a cabo el estudio de reformas imprescindibles, fundamentalmente en lo que refiere al Código del Proceso Penal y al Código Penal. Por lo tanto, creo que el largo análisis que ha llevado este proyecto ha concluido con la redacción de un articulado coherente, positivo, por lo cual entiendo que la Comisión debe recomendar su aprobación al Plenario.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Creemos que este es un proyecto de ley complejo, que involucra muchos aspectos y, por lo tanto, desearíamos tener la instancia y la posibilidad de que a esta Comisión puedan asistir el señor Ministro del Interior, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y la Comisión Directiva del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, más allá de que hayan comparecido a la Comisión pertinente, tal como lo registran los antecedentes de la Cámara de Representantes. Por tanto, de acuerdo al régimen bicameral y como Senador de la República –seguramente ésta es la intención de otros integrantes de este Cuerpo- no quisiera amputar de antemano la posibilidad de hacer nuestras propias preguntas, cuestionamientos -si los hubiere- y nuestro propio pedido de información para el tratamiento de un tema delicado, que estamos dispuestos a encarar en este trámite, en función del trabajo que ha dispuesto la Comisión. Pero, con franqueza, repito que desearíamos contar con la presencia de esos altos jerarcas del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial para que, sumado a los antecedentes que están registrados y que se van a repartir por la Secretaría, también tengamos la posibilidad de efectuar nuestras propias interrogantes, pedidos y planteos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa no opina en materia de procedimiento porque hay una moción en ese sentido pero, para estar seguros de si haremos otras preguntas o no, tendríamos que ver las que ya se hicieron, aunque todavía no contamos con el repartido.

De cualquier manera, la Presidencia no se opone y está dispuesta a tratar de coordinar lo propio en un solo día –dado que ya han comparecido a la Cámara de Representantes los miembros del Patronato, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Ministro y el Subsecretario del Ministerio del Interior, así como el Instituto de Derecho Penal- si no hay inconvenientes, para que estas comparecencias no sean vistas como una repetición.

SEÑORA PERCOVICH.- Quisiera complementar la propuesta del señor Senador Larrañaga. Estoy de acuerdo conque ésta es otra Cámara. Me parece que, por ejemplo, el martes 30 podríamos comenzar un poco más temprano y tendríamos una semana para leer las preguntas que se les plantearon en la Cámara de Representantes. Además, ha pasado un tiempo y, en algunos casos, sería interesante conocer la evolución que ha habido desde ese momento hasta ahora, por ejemplo, en el caso del Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados, que tiene un rol muy importante con relación a esta ley. Podríamos fijar un tiempo para cada una de las visitas y plantearles preguntas complementarias de las respuestas que dieron en la Cámara de Representantes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- No tengo inconvenientes en que se hagan las convocatorias en función de lo que se sugiere, pero temo que, a veces, una sesión con un jerarca pueda prolongarse y tendríamos a otro esperando. La propia comparecencia puede apurar el trabajo parlamentario o limitar las interrogantes a plantear. Quizás podamos recibir en dos sesiones sucesivas a todos los que el señor Presidente propone invitar en una. Pienso que, en primer lugar, deberíamos recibir al Ministro del Interior, es decir, al Poder Ejecutivo, y en una segunda reunión realizar las otras audiencias que solicitemos.

SEÑOR BRECCIA.- Obviamente, con todo respeto hacia la posición de los señores Senadores preopinantes, me permito expresar que, incluso en el informe en minoría que se realizó en la Cámara de Representantes, se señaló textualmente en una observación -que desde ya adelanto que puede ser de recibo, pese a que la misma puede suponer un demérito para nuestra fuerza- que "un erróneo manejo, ante los medios de comunicación, del anteproyecto condujo a una importante expectativa y tensión en la población carcelaria". La importante tensión en la población carcelaria es, efectivamente, así; lo hemos vivido. En cuanto al erróneo manejo ante los medios de comunicación, me atribuyo la modesta cuota parte que nos pueda corresponder de responsabilidad en eso, pero creo que todos hemos sido un poco responsables de esa situación. Sin embargo, lo que es absolutamente indiscutible es que dentro de la población carcelaria existe una situación de tensión, que se da por las circunstancias subjetivas del hacinamiento, que todos conocemos y que de nada vale recalcar acá. Además, obviamente, los presos manejan las informaciones de prensa tanto como nosotros, así como manejan los códigos penales, a veces mejor que nosotros, los abogados.

Por lo tanto, me permito sugerir a la Comisión que el mecanismo de consulta se realice en la forma más urgente posible que lo permita el funcionamiento regular de la Comisión, esto es, que si se puede citar a aquellas personas de las que se vaya a recabar informes para dos días sucesivos, por ejemplo martes 30 y miércoles 31, que todos hagamos el esfuerzo de trabajar –lo digo con absoluto convencimiento y con total humildad- a marcha forzada, porque esta situación es bastante dificultosa, diría que es prácticamente insostenible, y una situación dentro de las cárceles puede tener, no solamente costos políticos –lo reconozco- sino que también es agraviante para todos nosotros, como seres humanos. Es una situación que debemos resolver, sí o sí, con esta ley o con otras medidas complementarias que seguramente llevaremos adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere aclarar algunos puntos. En primer lugar, hubo acuerdo en que se haga la citación correspondiente. En segundo término, es necesario que se elaboren las opiniones y las preguntas lo más rápidamente posible. En lo personal, insisto, en que debemos tratar de que se termine el trabajo en un día. Si por razones obvias, ello no se puede hacer, entonces, se postergaría y se seguiría otro día. Creo que siempre hay alguna manera para tratar de buscar una solución. Por ejemplo, ¿cómo se van a distribuir todas las preguntas que se realicen?, ¿las vamos a conocer con anticipación? El otro día asistí a una Comisión donde el planteamiento de una pregunta insumió un tiempo desmedido y, de esa forma no vamos a poder terminar nuestro trabajo en poco tiempo.

Entonces, lo que quiero proponer –si es factible y sin perjuicio de respetar el bicameralismo- es que, en lo posible, no estemos un mes con este asunto. Porque si comparece un invitado, está toda la tarde y no se agota el tema, no hay problema, se continúa otro día. Como es sabido por todos los señores Senadores he discrepado con la manera en cómo se cita el proyecto, incluso no me gusta el título que tiene "Sistema carcelario" porque también están incluidos otros temas como, por ejemplo, el Patronato y la protección a la víctima, entre otros, pero ello no obsta a que tenga alguna pregunta para realizar. También hay una disposición que si bien es programática que se refiere al combate al crimen organizado que son temas muy importantes.

En principio, si se está de acuerdo, la Mesa trataría de coordinar para el martes 30 la visita de todos los comparecientes, obviamente, distribuyéndolos a distintas horas. Es más, si es posible, darle una hora u hora y media para cada uno de los visitantes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Me gustaría contar con la presencia del Instituto Nacional de Criminología, que es el responsable de informar los regímenes de la libertad anticipada. Creo que puede ser un aporte importante para el tratamiento del tema. Digo esto, porque en los antecedentes que vienen de la Cámara de Representantes no está citado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Me parece que es sensato pensar que este trabajo llevará dos días porque, a mi juicio, no vamos a ganar nada realizando una única sesión el día 30 del corriente. Estamos hablando, en concreto, del martes 30 y me parece que no habría problema en que la Comisión se reúna el martes y el miércoles. Digo esto porque, de todas maneras, no vamos a tener una sesión del Plenario para tratarla y supongo que esto se discutirá la próxima semana. Este planteo no trata de entorpecer, dificultar ni demorar el tratamiento del tema, porque ya se ha dilatado bastante. Creo que el mayor problema consistió en la discusión anticipada que hubo del tema que se produjo aún antes de que el Gobierno entrara en funciones y este es un hecho notorio. También en etapas posteriores se han introducido cambios. Este proyecto no es el mismo que el que se trató inicialmente, de modo que también hay que mirar esas cosas. Creo que no es baladí lo que puede opinar el Ministro, porque él presentó un proyecto y luego se cambiaron muchas cosas, algunas con su acuerdo y otras no. Pienso que hay que mirar todo con más atención y que no perdemos nada escuchando a los comparecientes por el término de dos días.

SEÑORA PERCOVICH.- Personalmente, me parece que lo importante son las preguntas que nosotros vamos a hacer y que estarán basadas en las modificaciones que ha habido en relación a lo aprobado por la Cámara de Representantes y en las dudas que, obviamente, todos podemos tener en relación a los distintos temas. En este sentido, me gustaría que nos centráramos en las preguntas que haremos a los actores involucrados en esto –me parece perfecto que se haya pensado en los cuatro nombrados- y que después nos reserváramos tiempo para nuestra evaluación. Digo esto porque un problema que podemos tener es que se demore la presencia, por ejemplo, de algún Ministro de la Suprema Corte de Justicia porque entremos en la discusión que tenemos que llevar a cabo entre nosotros.

Entonces, me parece que lo bueno es que en presencia de nuestros visitantes aclaremos las dudas que puedan existir. He notado en las Comisiones que he integrado que a veces nos demoramos más planteando diversas consideraciones que efectuando las preguntas del caso. Personalmente me ha pasado de quedarme sin conocer diversos aspectos acerca de algunas propuestas del Poder Ejecutivo debido a que se hicieron intervenciones demasiado extensas.

Quería entonces recalcar que el trabajo de la Comisión debería centrarse en preguntar a los actores su opinión con respecto al articulado del proyecto de ley y su aplicación –que es lo que más nos importa- y después tendríamos que disponer de tiempo para discutir la iniciativa entre nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa quiere relatarles algo. Como ustedes saben, las Comisiones no tienen reglamento de funcionamiento. Esta Comisión de Constitución y Legislación tiene una larga tradición que se ha seguido –repito que esto no se ha establecido- en el sentido de que cuando vienen visitantes, lo que hacemos es efectuarles preguntas y escucharlos; no hay deliberación y mucho menos en presencia de los invitados. Es la misma tradición que tiene la Comisión de Defensa Nacional. La referencia que anteriormente hice en relación al tiempo de los discursos para efectuar una pregunta tenía que ver con Comisiones -que antes no había integrado- en las que me ha parecido que tuvo lugar un debate en lugar de preguntas.

De todas maneras, repito, no hay reglamento y es imposible impedirle a un Legislador que quiere hacer un discurso, que lo haga. Lo que sí creo es que podemos asumir el compromiso de deliberar cuanto queramos, pero que cuando traigamos invitados, les hagamos preguntas y no mantengamos un intercambio de discursos. Eso es lo que sucedió el otro día -aclaro que no estoy culpando a ningún Partido, simplemente digo lo que pasó- porque estuvimos tres horas escuchando para que se respondieran dos preguntas.

Entonces, si la propuesta de que nos reunamos dos días es factible, lo que pido es que se faculte a la Mesa para que se mueva con alguna flexibilidad porque, de pronto, los invitados no pueden concurrir determinado día. Sin embargo y en principio, estaríamos de acuerdo en trabajar en dos jornadas, ya que como decía el señor Senador Sanguinetti, no tendríamos sesión del Senado.

SEÑOR SANGUINETTI.- Las sesiones ordinarias son del 1º al 18 de cada mes.

SEÑORA PERCOVICH.- El martes 6 tendríamos el homenaje solicitado por el Partido Nacional, lo que nos va a impedir sesionar ese día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si están de acuerdo, trataremos que los invitados –que son cuatro- concurran el martes y el miércoles. De repente, vienen tres representantes del Patronato y no uno solo, como pasó en la Cámara de Representantes.

SEÑOR LARRAÑAGA.- O podríamos combinar una delegación extensa con una corta, por ejemplo, los representantes del Ministerio del Interior y del Instituto Nacional de Criminología para un día, o de la Suprema Corte de Justicia –que es más extensa- con los delegados del Patronato -que puede ser más corta- en la otra jornada.

SEÑOR RIOS.- Quisiera plantear un tema que no es menor. Para poder cumplir el objetivo de trabajar y venir con las preguntas preparadas -creo que es el estilo de funcionamiento que tiene la Comisión, ya que es bueno debatir cuando no hay invitados y en este tema necesitamos hacerlo después de recibirlos- sería importante que la Secretaría, a la brevedad, realice los repartidos para distribuir entre los Senadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador; así se ha dispuesto.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Solicitaría que también se envíe el repartido al señor Senador Moreira, que no integra la Comisión, pero que tiene interés en estudiar el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor Senador.

SEÑORA PERCOVICH.- Si es posible, también propondría que se extienda un poco más el horario de funcionamiento de la Comisión, que a veces es muy corto. En tal sentido tanto el martes como el miércoles próximos, ya que no hay sesión del Senado, podríamos trabajar hasta bastante más tarde.

SEÑOR PRESIDENTE.- Perfectamente es posible sesionar hasta más tarde ya que, además, no tenemos preestablecido un horario de finalización de sesión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Así se hace. Es la hora 15 y 35 minutos)